



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.124/2010.-

ZAPALLAR, 15 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 1.246/2010, de fecha 14 de Diciembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

1º AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículos : **BSZL-51.**
- ❖ Conductor : Pedro Cisternas Ibaca. RUT
- ❖ Fecha : Jueves 16 de Diciembre de 2010. (ida)
- ❖ Fecha : Viernes 17 de Diciembre de 2010. (regreso)
- ❖ Horario : Jueves 16 Desde las 17:30 hrs. a 22:30 hrs.
- ❖ Horario : Viernes 17 Desde las 18:00 hrs. a 22:00 hrs.
- ❖ Destino : Desde Zapallar – Panquehue.
- ❖ Motivo : Traslado de alumnos, salida Educativa-Recreativa, Camping Los Manantiales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

0- Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



AD / DE / RRHH / SEC / JUR / ffd.-